



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Procedimiento exhumación de restos áridos para inhumar en otro panteón.				
DESCRIPCIÓN:				
Obtener gavetas disponibles y tener espacios para brindar el servicio de inhumación a la ciudadanía que lo solicite.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo V, Título 14o de la Ley General de Salud, 112, 113 y 115 128, Capítulo Segundo de los Miembros del Ayuntamiento, Capítulo III de las Atribuciones de los Ayuntamientos, Capítulo IV de las Atribuciones de los Presidentes Municipales, Artículo 128 fracciones I, II, y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 27, 28 Fracción XII, Título V Capítulo I, II, III, y IV del Reglamento de Salud del Estado de México ; Capítulo II, Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Bando Municipal, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento que acredita el traslado de restos áridos para inhumar en otro panteón.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	72 horas.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al término de la vigencia del contrato.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Presentar contrato de inhumación		SI	01	Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y trasladados en el sistema de datos personales, con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en sus Art. 1, 2, 3, Frac. V, 6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19.
2. Presencia de titular del contrato con credencial de elector vigente.		SI	01	
3. En caso de que el titular no pueda acudir, deberá otorgar una carta poder simple requisitada, donde otorga los derechos a la persona que solicitara el servicio.		SI	01	
4. En caso de que el titular haya fallecido se presentara acta de defunción.		SI	01	
5. En caso de que el titular o más familiares quieran estar presentes en la exhumación se requerirá estar adecuadamente protegidos con cubre bocas.				
6. El día programado; presentarse con dos pares de guantes de aseo doméstico y dos bolsas grandes y gruesas (tamaño jumbo), asimismo llevar una caja para cenizas.				
7. No podrán estar presentes menores de edad.				
8. Para realizar este servicio el titular de contrato deberá presentar oficio de aceptación del panteón donde serán inhumados los restos áridos.		SI	01	
9. En situación de momificación del cuerpo, el titular del contrato deberá de contar con el servicio de una carroza para el traslado.				
10. En caso de que el traslado exceda de 100 km. de distancia al lugar donde serán re inhumados los restos y/o traslado sea Estado o a la Cuidad de México, deberá tramitar un permiso que otorga la Secretaria de Salubridad.		SI	01	
11. Agendar cita para efectuar el servicio.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	45 minutos
COSTO:	Adulto: \$522.00 (Quinientos veintidós pesos) Menor a 5 años: \$384.00 (Trescientos ochenta y cuatro pesos)	Fundamento Jurídico: Artículos 155 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal que se encuentra en la Oficialía.			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Jefatura de Panteón Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marcos Álvarez Pérez					
DOMICILIO:	CALLE:	19				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Esperanza				MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo de 9:00 a 12:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		NO APLICA	NO APLICA	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si quiero realizar el traslado a otro Estado?						
RESPUESTA:	Deberá cubrir los requisitos ya señalados						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo llevarme los restos a mi casa?						
RESPUESTA:	Por Ley no es posible						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo llevarme los restos en una bolsa?						
RESPUESTA:	Si los trasladara a una distancia menor de 5 km; si es posible, si es mayor de 5 Km; no es posible.						



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica



ELABORÓ:
C. María Teresa Álvarez Vázquez

NOMBRE COMPLETO
Nezahualcóyotl



VISTO BUENO:
Lic. Marcos Álvarez Pérez

NOMBRE COMPLETO
Secretaría del
Ayuntamiento
Nezahualcóyotl

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04 / 02 / 2020.